

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

115/1997

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe los motivos por los que no se han cumplido con las resoluciones emanadas reiteradamente desde este Cuerpo Deliberativo, referidas a la instalación de semáforos en la calle Perón Sur e intersección con Fuegia Basket.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº /2014.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/07/2014.
co

C.P. ALBERTO ABEL ARALIZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia